

1963; y 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968 para su aplicación, con la excepción contenida en la 2.ª y 3.ª de sus disposiciones transitorias para aquellas viviendas cuyos regímenes anteriores han sido derogados;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147 y 148 de su Reglamento;

Considerando que se ha acreditado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haberse reintegrado los beneficios económicos directos recibidos, así como el pago de las bonificaciones y exenciones tributarias disfrutadas, no constando por otra parte se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha acordado descalificar las dos viviendas de protección oficial sitas en pisos 8.º-B, escalera izquierda y 10.º-D (ático), en avenida de Antonio García Rodríguez-Acosta, o Gran Eje, la vivienda 10.-D, en escalera derecha, de Jaén, solicitada por su propietaria «Inmobiliaria Osuna, S. A.».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo instados por «Tintorería Industrial Jane, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aragonés Banet, cuantía 508.731,64 pesetas, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada siguiente: «Edificio sito en Pineda de Mar, haciendo esquina a las calles de Jaime I, números 61 y 63, y Santiago Rusiñol, s/n. Consta de un cuerpo de edificio compuesto de planta sótanos, local industrial en planta baja destinada a almacén y despachos, y piso alto destinado a vivienda, de superficie construida de 150 metros cuadrados, quedándose entre ambos un patio central, donde se ubican dependencias, accesorios y almacén. Se halla todo ello construido sobre una porción o terreno de superficie de 454 metros cuadrados y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Al Sur, con la calle de Jaime I; al Este, con la calle Santiago Rusiñol, y al Oeste, con la de Fernando Pimas y esposa.» Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 410 del archivo, libro 48 de Pineda de Mar, folio 138, finca número 4.046, inscripciones primera y segunda. En dichos autos, por providencia de esta fecha se señaló para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de abril próximo y hora de las doce, y por el precio del avalúo de cuatro millones cincuenta y tres mil ochenta y tres pesetas (4.053.083) en que la misma ha sido tasada, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate; que si se solicitare podrá hacerse con calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remitente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenys de Mar a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Antonio Doñate.—El Secretario, Ramón Clemente.—663-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por providencia del día de la fecha, dictado en los autos número 34 de 1977 (HM), instados por don Manuel Valenciado López para declaración de fallecimiento de su esposa, doña Isabel Pérez Quevedo, natural de Vélez-Blanco (Almería), hija de desconocido y de Juana, nacida el 2 de octubre de 1921, que desapareció el 14 de marzo de 1944 de su domicilio en Badalona, calle General Weyler, números 219-221, piso 1.º, sin que se hayan vuelto a tener más noticias de ella; mediante el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento público de la existencia de dicho expediente a fin de que las personas que tengan noticia de la existencia de dicha presunta fallecida, doña Isabel Pérez Quevedo, lo comuniquen a este Juzgado, apercibiéndoles que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 13 de enero de 1977.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—307-3. y 2.ª 19-2-1977

*

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 468 de 1976-G, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Remedios Piquer Casanovas, representada por el Procurador don Rafael Roig Gómez, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Guajardo Vidal y doña María Rosa Rebull Aparicio, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha,

he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de valoración fijado en la escritura de préstamo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Prodera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de marzo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo base de la demanda.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla carta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

«Departamento número cuatro, semi-sótano interior primera, de la casa número 64 de la avenida Masnou, del término de Hospitalet de Llobregat, destinado a vivienda; mide la superficie de 56,60 metros cuadrados, y linda: por el frente entrando, con hueco de la escalera general, patio de luces y la tienda primera; por la derecha, con finca de Francisco Rodamilans; por la izquierda, con patio de luces, hueco de la escalera y la vivienda semi-sótano interior segunda y por el fondo o espalda, con patio posterior. Inscrita al tomo 1.448, libro 584, folio 65, finca número 51.130, inscripción tercera.»

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1977.—El Juez, José Luis Infante.—Ante mí (ilegible).—1.316-C.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 257/75, a instancia de Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra don Juan Antonio Martínez de la Cuadra, sobre cobro de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día veintiocho de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que respecto del inmueble, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que los títulos de propiedad han sido sustituidos por dicha certificación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Muebles:

Un cuarto de estar compuesto de mesa, armario empotrado con dos puertas grandes a la derecha e izquierda, dos menores en el centro y seis en la parte superior; mesa y televisión marca «Askar» de 24 pulgadas, valorado en 11.250 pesetas. Un frigorífico «Fagor» mediano, valorado en 3.000 pesetas.

Una lavadora «Fagor», una cocina de gas butano de cuatro fuegos, valorado en 6.000 pesetas.

Maquinaria:

Dos tornos automáticos «Boenia», valorados en 60.000 pesetas.

Dos máquinas de coser industriales, valoradas en 45.000 pesetas.

Cuatro termos, dos hornos taladros, valorados en 30.000 pesetas.

Seis aspiradores compresores, valorados en 7.500 pesetas.

Una prensa, cuatro bombas de pulir y demás aparatos de la sección de troquería, valorados en 2.250 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula BI-129.287, valorado en 22.500 pesetas.

Inmuebles:

Vivienda derecha interior de la planta alta sexta de la casa número 59 de la avenida José Antonio, de Bilbao, valorada en 600.000 pesetas.

Se hace constar que los bienes se sacan a subasta con el veinticinco por ciento de su avalúo.

Dado en Bilbao a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—665-3.

GRADO

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia, a instancia de don Manuel

Martínez González, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su tío carnal don Francisco González Alosa, hijo de Agustín y Rafaela, nacido en Bañafior (Grado), el día 6 de agosto de 1900, el cual hace más de cincuenta años emigró a Cuba, residiendo en la Habana hasta hace diez años, en que dejaron de tenerse noticias del mismo, resultando negativas cuantas gestiones se realizaron para su localización.

Dado en Grado, a 14 de diciembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—290-3.
y 2.º 19-2-1977

LA CORUÑA

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña, se hace público mediante el presente edicto de que en este Juzgado, y con el número 735/76, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña María Lago López, nacida en la parroquia de Serantes (Oleiros), el 26 de febrero de 1894, y de don Manuel María Lago López, nacido en la parroquia de Serantes (Oleiros), el día 2 de septiembre de 1902, que se ausentaron para el extranjero desde hace más de cuarenta años, la primera, y de más de treinta y cinco, el segundo, ignorándose su paradero o situación, lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en la ciudad de La Coruña a 6 de diciembre de 1976.—El Magistrado Juez, Victorino Fuente.—El Secretario, Silo Rodríguez.—237-3. y 2.º 19-2-1977

LALÍN

A medio del presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Olegario Somoza Castro, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Lalín (Pontevedra), se hace saber que en este Juzgado y a instancia de doña María Mercedes Beatriz Fernández Gutiérrez, mayor de edad, viuda, vecina de Lalín, en la actualidad en Madrid, con domicilio de Alberto Alcocer, 22, bajo 2.º, y bajo el número 7/77, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Fernández Gutiérrez, mayor de edad, soltero, hijo de Antonio y Dosinda, vecino que fue de Rodeiro-Lalín (provincia de Pontevedra), que se ausentó al extranjero hace más de treinta años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente por medio de edictos, que se publicarán por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcázar», de Madrid, en el diario de Pontevedra y se anunciará en Radio Nacional.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente y firmo en Lalín a 11 de enero de 1977.—El Secretario.—849-C. y 2.º 19-2-1977

MADRID

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 1.103 de 1975 se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Intercontinental Español, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Juan José Ra-

mírez Borrás, y esposa doña María Luisa Padrón Santos, domiciliados, a efectos de requerimiento y notificaciones, en Santa Cruz de Tenerife, calle Pintor Ribera, número 7, ático, en reclamación de 8.229.538 pesetas de principal, más 1.203.990 pesetas de intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Primera.—Urbana, una casa situada en esta capital, número 20 de gobierno, en la rambla del General Franco (Santa Cruz de Tenerife). Mide 90 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: al frente, o Poniente, con la citada rambla; por el Naciente, o espalda, terrenos de doña Rosario Oramas; Norte, e izquierda, entrando, casa de don Tomás Martorano, y Sur, o derecha, con al de doña Antonia Rodríguez Nuñez.

Inscripción. Inscrita al folio 224 del libro 297 finca número 4.034, inscripción 17, en cuanto a siete octavas partes y denegada la inscripción a su nombre de la octava parte restante por estarlo a nombre de don Fernando Romero Castro, al folio 47 del libro 46 de esta ciudad. Tipo de subasta 1.285.237,50 pesetas.

Segunda.—Casa de planta baja, en esta capital (Santa Cruz de Tenerife), distinguida con el número 28 de gobierno de la rambla del Generalísimo Franco, antes 11 de febrero, mide 107 metros con 34 centímetros cuadrados, y linda: por el Naciente, o espalda, con la casa número 1 de la calle de la República, que pertenece a la «Sociedad Constructora de Edificios Urbanos» de esta capital; Poniente, o frente, la calle de su situación; Norte, o izquierda, al entrar, la casa número 20 de la expresada rambla, que perteneció a la indicada Sociedad, y Sur, o derecha, la calle de la República, hoy Dieciocho de Julio.

Inscripción.—Inscrita al folio 132, vuelto, del libro 224, finca número 3.427, inscripción 16. Tipo de subasta 899.525 pesetas.

Quinta.—Número 2. Local de vivienda en la planta segunda de la casa número 32 de la calle de Calvo Sotelo de esta capital (Santa Cruz de Tenerife). Tiene una superficie total de 125 metros 80 decímetros cuadrados, de los que se hallan cubiertos 104 metros 30 decímetros cuadrados, quedando descubiertos 21 metros 50 decímetros cuadrados con destino a dos patios, uno, central derecho, y otro, trasero izquierdo, de nueve metros cuadrados cada uno y a balcón volado al frente de tres metros, 50 decímetros cuadrados. Linda, al frente, o Sur, con vuelo de la calle de su situación y caja de escalera; espalda, o Norte, propiedad de don Juan Muñoz Prumeda; derecha, o Naciente, casa de don Bartolomé López, y a la izquierda, u Oeste, con caja de escalera común y propiedad de don Pedro Figueroa Cabrera. Su línea de fachada es de 5,60 metros, altura de piso o techos de 2,80 metros, tiene su entrada por la meseta de escalera, al frente, subiendo.

Esta finca tiene como anexos:

a) Una porción de azotea perfectamente delimitada, situada sobre el lindero de la espalda, o Norte, del inmueble matriz. Mide 10 metros cuadrados, y linda: al frente, o Sur, porción de azotea común; espalda, o Norte, propiedad de don Juan Muñoz Prumeda; derecha, entrando, o Este, azotea de la finca tres del mismo inmueble y cuatro trasero en la azotea perteneciente a la finca número dos del mismo edificio, y a la izquierda, y Oeste, azotea de la finca cuatro y vuelo del patio trasero izquierdo de los dos.

b) Una cuota de 22 centésimas en los elementos comunes o no divididos del inmueble en que radica. En la misma proporción se fija su módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios.

Inscripción.—Inscrita al folio 43, vuelto, del libro 424, finca número 24.511, inscripción 6.ª. Tipo de subasta 754.875 pesetas.

Sexta.—Número 2. Local comercial, sito en la planta baja en el edificio radicado en esta capital, calle de Pintor Ribera (Santa Cruz de Tenerife), sin número de gobierno, a la derecha, según se mira desde la calle, que mide 156 metros cuadrados, y linda: al frente, con porción de jardín privativo de este local y en parte hueco de escalera y ascensor; espalda, propiedad de don Miguel Hernández Rosa y otros; derecha, edificio de don Antonio Díaz Bacallado, y por la izquierda, zaguán, cuartos de contadores y moto-bomba, hueco de escalera y en parte local comercial de la izquierda de esta planta.

Le corresponde como anexo privativo la porción de jardín situada en su frente, que mide 21 metros cuadrados, y linda: frente, calle de su situación; espalda, con el local comercial del que es anexo; derecha, edificio de don Antonio Díaz Bacallado, y por la izquierda, zona de entrada al edificio.

Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del edificio o no divididos de éste de 10 centésimas.

Inscripción.—Inscrita al folio 198 del libro 484, finca número 35.748, inscripción primera. Tipo de subasta 754.875 pesetas.

Novena.—Solar o parcela número 7, del plano de parcelación y urbanización en término municipal de La Orotava, donde dicen San Bartolomé del Centro, que mide 1.908 metros cuadrados, y linda: Naciente, camino de San Bartolomé, o de La Ratona; Sur, el solar o parcela número 8 del plano de urbanización; Poniente, en parte con el camino o paseo central y rotonda y en parte con el solar o parcela número 8 del plano de parcelación, y al Norte, finca propiedad de doña Rosario Suárez García.

Inscripción.—Inscrita al folio 7 del libro 173, tomo 457, finca número 10.252, inscripción 3.ª Tipo subasta 1.159.766,25 pesetas.

Décima.—Solar o parcela número 6 del plano de parcelación y urbanización en término de La Orotava, donde dicen San Bartolomé del Centro, que mide 1.796 metros cuadrados, y linda: al Naciente, camino de San Bartolomé, o de La Ratona; Sur, con el camino de entrada a la parcelación, que parte del indicado camino de San Bartolomé, o La Ratona, hasta llegar al camino o paseo central de la indicada parcelación; Poniente, el camino o paseo central ya indicado de la parcelación y urbanización, y Norte, el solar número 7 de la parcelación.

Inscripción.—Inscrita al folio 5 del libro 173, tomo 457, finca número 10.251, inscripción 3.ª (cláusula 6.ª y expositivo 3.º de la escritura). Tipo subasta pesetas 1.159.766,25.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, de Madrid, el día 12 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y que es la cantidad que se expresa al reseñar la finca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de febrero de 1977.—El Juez, Julián Serrano Puértolas. El Secretario.—1.696-C.

*

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.324/75, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Dorremocha, en nombre y representación de «General Española de Automáticos, S. A.», contra don Joaquín Mújica Tolosa y don Arturo Madorrán Sáez, sobre reclamación de un millón de pesetas de principal, más otras quinientas mil pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los siguientes lotes de bienes embargados:

Lote primero:

Una máquina «Joly-Joker» del Bar Barrit.

Una máquina «Super Star» y una «Sinfonola 100» del Bar Choko.

Una máquina «Jamaci», una «Vikingo», una «Bus-Stop», una «Top Seret» de Sala Teso.

Una máquina King-Came», una «Atari» y una «Sinfonola 100» del Bar Monterrey. Una «Sinfonola 1000» y una «Pimpón» del Bar Chindoki.

Una máquina 4 X 4, una «Geisa», una «Sinfonola 100» del Bar Igarata.

Una máquina 2.002 del Bar Marichi, todos ellos en Zumárraga.

Lote segundo:

Una máquina «Spina-Kar», una «Flim-Kar», una «Pro-Fútbol», una «Bus-Stop», una «Gran-Slan», una «Geisa», una «Top-Secret», una «Crescendo», una 4 X 4, una «Superstar», dos «Gulfstrein», una «Chamonix», una «Spanix Eyes», una «Sinfonola» y una «Pimpón», todos en la Sala de Juegos Legazpi, de Zumárraga.

Lote tercero:

Una máquina «Gunder», cuatro «Sinfonolas», dos 4 X 4, una «Dakota», una «Holly-Rider», una «Triple-Acción», una «Monza», dos 2.002, una «Bus-Stop», una «Roster-Gill», tres «Kumay», una «Pimpón», una «Futbolín», dos «Reggios», dos «Chamonix», una «Beisbol» y una «Gulfstrein», todas ellas en el almacén de Zumárraga.

Lote cuarto:

Dos máquinas «Kindas», dos 2.002, una 4 X 4, dos «Crescendo», una «Dancia», una tiros, una dominó, dos «Skating», dos «Osfox», una «Taretpol», una «Faus», una «Slow», una «Serenade», una «Dardos», una «Cañón» y una de «Futbolín», todas ellas en el taller de reparación.

Lote quinto:

Una máquina 4 X 4 del Bar Ezkiotarra. Una máquina «Reggio» y una «Pimpón» del Bar Aitube.

Una máquina «Dakota» del Bar Toky Alay.

Dos máquinas, una triple acción y una «Pimpón» del Bar Jay Alay.

Una máquina 4 X 4 del Bar La Cepa.

Dos máquinas, una «Dakota» y una «Roller Coster» del Bar Maracaibo.

Una máquina «Dakota» del Bar Ilarrea. Una máquina «Chamonix» del Bar la Brasa, de Elgóibar.

Dos máquinas, una «Reggio» y una «Pimpón» del Bar Balcario, de Alzola.

Una máquina «Chamonix» del Bar Pepe, de Mendaro, todos en Villarreal de Urrechua.

Una máquina «Jumpin-Tac» del Bar Cu-re Toki.

Una máquina 4 X 4 de Bodega Urki.

Una máquina 4 X 4 del Rte. Abochal, todos ellos en Eibar.

Tres máquinas, una «Sear Choice», una «Gulfstrein», una «Sinfonola 100» del Bar Azcarate, en Vergara.

Dos máquinas, una «Super-Star» y una 4 X 4 del Bar Bueno.

Lote sexto:

Dos máquinas, una «Super-Star» y una «Julli River» del Bar Bengoa.

Dos máquinas, una «Geisa» y una «30 Selecciones» del Bar Brisil.

Dos máquinas, una «Chamonix» y una «Futbolín» del Bar Caserio.

Una máquina «Futbolín», de Makatexena, Cooperativa.

Tres máquinas, una «Beisbol», una «Tiros» y una «Bus-Stop» de la Sala Rico, todos ellos en Mondragón.

Una máquina «Dear Choice» del Bar Bedarretas.

Una máquina 2.002 de la Bodega Riosana.

Dos máquinas, una «Play Time» y una 4 X 4 del Bar José Mari.

Una máquina «Super Star» del Bar Eguzki.

Una máquina «Futbolín» del Bar Abarra», todos ellos en Arechavaleta.

Una máquina «Play Time» del Bar Alatzne.

Dos máquinas, una «Chamoni» y una «Monza» del Bar Aldaype, ambos de Escoriaza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipos para esta subasta, el de ciento noventa y dos mil pesetas, para el lote primero; ciento noventa y dos mil pesetas, para el lote segundo; trescientas doce mil pesetas, para el lote tercero; doscientas dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas, para el lote cuarto; doscientas sesenta y cuatro mil pesetas, para el lote quinto, y doscientas veintiocho mil pesetas, para el lote sexto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de los lotes en que se tome parte.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de cada tipo en que vaya a tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las referidas máquinas se encuentran en distintos bares de Zumárraga (Guipúzcoa).

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—664-3.

*

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.258 de 1974, a instancia de «Filauto, S. A.», contra doña Amable

Vázquez García y su esposo, don Egildo Foggia Paterno, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de doce millones setecientas noventa y nueve mil seiscientas setenta pesetas, de los derechos de propiedad que correspondan a dichos demandados en la siguiente finca:

«Parcela de terreno que es parte de la parcela 124 del polígono 15 del Catastro, en término municipal de Alcobendas, al sitio de Valdela Fuentes; es la totalidad de la parcela «F» conforme a la ordenación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona Residencial; tiene una superficie total de nueve mil ochocientos cuarenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a 128.815 pies cuadrados; lindá: al Oeste, con la manzana E, propiedad de don Carlos Méndez, don Sebastián Aguado y otros; al Este, con finca de don Eduardo Cobián; al Norte, con resto de finca que será la manzana H, y al Sur, con finca segregada de esta misma matriz, que forma la manzana D, y que adquirió la comunidad religiosa «Instituto María Teresa».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el próximo día veintiocho de marzo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos con la correspondiente certificación, por lo que el rematante adquirirá la obligación de verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, conforme dispone el último párrafo del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y número 5 del artículo 140 del Reglamento Hipotecario;

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—666-3.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.150/74, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de «Inmobiliaria Los Angeles de San Rafael», hoy denominada «Cia. Internacional de Bienes Raíces, S. A.», representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Angel Otamendi García, representado a su vez por el Procurador señor Muñoz Campos, en reclamación de 500.000 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado y que después se dirán, y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, ha señalado el próximo día 1 de abril de 1977 y hora de las once de su mañana; los bienes son los siguientes:

Los derechos que el demandado tiene adquiridos sobre la parcela número 91 del Complejo Urbanístico Los Angeles de San Rafael y el chalet en ella construido.

Se hace constar que este Juzgado se encuentra sito en la calle de María de Molina, número 42, piso tercero, y que la subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea el de un millón ciento veintinueve mil cincuenta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de dichos bienes se prueban y fundamentan en el contrato privado de compraventa y arrendamiento de obra, que figura aportado en autos como documento número 2 de los aportados con el escrito de demanda y quedará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes y sin cancelar y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de febrero de 1977.—El Secretario.—V.º B.º El Juez, Julián Serrano Puértolas.—1.878-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 120 de 1976, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Unión Española de Financiaciones, S. A.» (UNIFIBAN), representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, con doña María Begoña Mingo López, mayor de edad, casada con don Miguel Juan José de Elejalde Ruega, vecinos de Bilbao, calle Iparraguirre, número 8, y don José Luis Mingo López, mayor de edad y vecino de Bilbao, calle Esparteros, número 36, en reclamación de cantidad —cuantía 1.212.616 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

«Vivienda segundo izquierda, de la casa número 36 de la calle de Esparteros de Bilbao. Consta de seis huecos, dos baños y cocina, de una extensión aproximada de 150 metros cuadrados. Tiene ascensor, calefacción y agua caliente individual con gas de la Villa. Inscrita al tomo 729, folio 107, finca número 19.597 en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente de Bilbao, valorada en la cantidad de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, número 42, sexta planta, el día 20 de abril próximo, a las once horas y se previene:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido tasada la finca y que es la de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

5.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1977.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez.—662-3.

MALAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga, y con el número 1.207 de 1976, se tramita expediente a instancia de doña Pilar Bermejo Garroqui, para declaración de fallecimiento de su marido, don Alfonso Suárez de Puga Villegas, Coronel de Ingenieros, nacido en Burgos el 2 de abril de 1912, el cual partió el 3 de noviembre de 1971 del puerto del Club Náutico «El Candado», de Málaga, en unión del doctor Andreota, en un balandro propiedad de éste, con rumbo a las islas Canarias, sin que se haya vuelto a tener noticias de la embarcación ni de sus tripulantes.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de diciembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez.—337-3. y 2.º 19-2-1977

Don Rafael Rodríguez Hermida Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente, del Juzgado número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 607 de 1976, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, representada por el Procurador don Andrés Vázquez Guerrero, contra doña Juana Paulina Auriolos de los Riscos, representada por su esposo, don Eusebio Auriolos Carreras, en reclamación de 1.750.000 pesetas, como parte de capital vencido; 1.289.226,25 pesetas, importe de la liquidación de intereses, intereses de demora y comisión, y de 400.000 pesetas, para costas y gastos; en los cuales, y con esta fecha, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Providencia. Juez accidental señor Rodríguez Hermida.—Málaga, veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, junto con el exhorto cumplimentado al mismo acompañado; unábase a los autos de su referencia; y tal como se solicita, habiendo vencido en uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis una anualidad de pago, ascendente a doscientas cincuenta mil pesetas, se tiene por incrementada en dicha suma la cantidad reclamada en concepto de capital. Y conforme preceptúa la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada, y a la que ahora se contrae este procedimiento, señalándose para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, las once horas del día

veinidós de marzo próximo, publicándose al efecto los correspondientes edictos en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el diario "Sur", de esta ciudad, y fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose los despachos necesarios al Procurador actor para que cuide de su curso y gestión.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Rafael Rodríguez Hermida.—Ante mí, Salvador Morales (Rubricados).*

Finca que se subasta

Cortijo, nombrado de la "Atalaya", situado en el partido de la dehesa de Ballatula y Blanca, del término municipal de la villa de Casarabonela, de trecientas noventa y siete fanegas de cabida, equivalentes a doscientas treinta y ocho hectáreas veinte áreas, de tierra de pan sembrar, riegos y pastos, dentro del que, y formando parte integrante del mismo con las tierras del que linda por sus cuatro puntos cardinales, existe una casa rancho, de tejas, que ocupa una extensión superficial como de doscientos metros cuadrados, distribuido en corral con fuente de agua potable propia, dos cuadras, una de ellas con cámaras, gallinero, tinajo, pajar, cocina con dos cuartos y tres cámaras. También existe en dicho cortijo, dentro de sus tierras y formando parte integrante del mismo, una alberca en donde se recogen las aguas con que se fertilizan sus tierras de regadio, una era empedrada y un corral de mampostería para encerrar cabras, todo ello en las inmediaciones de la casa principal del mismo. Esta finca se halla atravesada, en gran parte y en dirección de Saliente a Poniente, por el camino que desde la villa a Casarabonela conduce a la ciudad de Ronda, y la totalidad del mismo linda: por Saliente, con tierras de don Juan Palomeque Duarte, Antonio Vera Espildora y otras de la testamentaria de don Francisco Auriolés García; por Poniente, con finca de don Francisco González Vera y el arroyo de las Doncellas; por Norte, con el camino que desde la villa de Casarabonela conduce a las fincas del partido de Turón y a la villa de Cañete, y por Sur, con tierras de la testamentaria de don Francisco Auriolés García, que fueron de don Cristóbal Trujillo Gallego, las de doña Leonor Trujillo Gallego y las que pertenecieron a don Francisco José González Florido.

Inscripción.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, en el tomo 499, y 47 de Casaraboneta, folio 161, finca número 1.404.

Condiciones para el remate

No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma de 3.500.000 pesetas, en que fue valorada la finca a efectos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; se hace saber, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran demanifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 22 de enero de 1977.—El Juez, Rafael Rodríguez.—El Secretario.—1.129-E.

MONFORTE DE LEMOS.

El Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos anuncia incoación de expediente, promovido por Raimundo Prieto González, vecino de Monforte, sobre fallecimiento de su hermano de doble vínculo Pedro Prieto González, nacido el 2 de julio de 1892, en Santa Mariña do Monte —Monforte de Lemos—, hijo de Pedro y Carolina, ausentose hace más de treinta años rumbo a América, estado soltero, no teniéndose noticias de su paradero pasa más de quince años, presumiéndose ha fallecido.

Dado en Monforte de Lemos a 17 de enero de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—875-C.
y 2.ª 19-2-1977

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 770 de 1976, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Pedro Alarcón Martínez, mayor de edad, casado, con domicilio en esta capital, de donde es natural, hijo de Pedro y de María, que desapareció de su domicilio el día 9 de octubre de 1975.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murcia a 30 de diciembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—862-C.
y 2.ª 19-2-1977

NAVALCARNERO

El señor Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido, en procedimiento tramitado en el mismo al amparo del artículo 57 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, promovido por el Procurador don José Ramón Orrico Blázquez, en nombre y representación del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Costa de Madrid, Sociedad Anónima», con domicilio en San Martín de Valdeiglesias, señalándose para ello el día 16 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en el domicilio social de dicha Sociedad «Costa de Madrid, S. A.», en San Martín de Valdeiglesias, bajo la presidencia del Notario de dicha localidad don Alfonso Querreda de la Bárcena, y con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los actuales Estatutos de la Sociedad, dando a los mismos la redacción de los previstos para la Sociedad «Costa de Madrid, S. A.», en el expediente de municipalización aprobado por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y elevado al Ministerio de la Gobernación.

2.º Revocación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad «Costa de Madrid, S. A.», en su sesión de fecha 9 de febrero de 1971, en virtud del cual se conceden poderes especiales al Presidente y a un Consejero de la Sociedad.

3.º Escrito de dimisión de varios Consejeros de la Sociedad, representantes de la parte pública (municipio de San Martín de Valdeiglesias).

4.º Renovación y reelección de los Consejeros de la parte pública en la Sociedad.

5.º Cese del Gerente de la Sociedad.

6.º Cese del Director técnico de la Sociedad.

7.º Cese del Asesor Jurídico.

8.º Nombramiento de Letrado asesor de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º y concordantes de la Ley 31 de octubre de 1975 sobre designación de Letrados Asesores del órgano adminis-

trador de determinadas Sociedades Mercantiles.

9.º Retribuciones de los Administradores de la Sociedad.

10. Supresión de la oficina de gestión que tiene abierta esta Sociedad en Madrid, calle Serrano, número 23, 8.º

Y para su publicación se expide el presente en Navalcarnero a 5 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.781-C.

ORENSE

Cumpliendo lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de Orense, en sumario número 42/76, por falsificación de moneda, que se sigue en este Juzgado contra José Antonio Morais Dasilva, súbdito portugués; por medio de la presente se ofrecen las acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas que hayan podido resultar perjudicadas con la puesta en circulación de los billetes de 100 dólares U.S.A. falsos que no han podido ser recuperados, requiriéndoles al propio tiempo para que hagan entrega de los mismos para su unión a esta causa.

Orense, 2 de febrero de 1977.—El Secretario.—1.092-E.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Manuel Laiño Varela, hijo de Ramón y Flora, de veintinueve años de edad, natural de Nianjo, que pereció en el naufragio del barco noruego «Norse Variant», ocurrido fuera de la costa oriental de los Estados Unidos de América el 22 de marzo de 1973.

Dado en Santiago a 11 de enero de 1977. El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—92-D.
y 2.ª 19-2-1977

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 375 de 1976, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima» (Bankunión), representada por el Procurador señor Pérez Abascal, contra don Juan López Ariza y su esposa, doña Mercedes Salada Muñoz, en los que por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca que después se describe, que en la actualidad se encuentra inscrita a nombre de don Antonio Ferral Herrera, casado con doña Remedios Cañamete Montero, vecinos de Jerez de la Frontera.

«Suerte de tierra, al sitio de Los Visos, pago del Palillejo, conocida como "Nuestra Señora de la Esperanza", en término de Chiclana de la Frontera, con una superficie de cuarenta hectáreas, cincuenta áreas y setenta y siete centiáreas, sembrada de viñedos, Linda, al Norte, con cañada de Carboneros y cañada de Caullinas, que enlaza la de la Espartosa; al Sur, con fincas de don José Vázquez Sáenz, don Diego Vela Moreno, doña Petronila Moreno Daza, don Rafael Aragón Chávez, don Sebastián Vela Chaves, don Carlos Romero Abreu y don Juan López Ariza; al Este, con cañada de la Espartosa, fincas de don Rafael Moreno Caballero y don Manuel Vélez García y cañada de Fuente Amarga, y al Oeste, con finca de don Juan López Ariaza y cañada de

Melilla. Esta finca la atraviesa la cañada de Melilla, en dirección Norte-Sur y la cañada de Fuente Amarga dirección Norte-Suroeste.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 635 del libro 316, folio 186, finca 18.963, inscripción segunda.

Fue tasada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuarenta y dos millones de pesetas, advirtiéndose:

Que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el diez por ciento del precio señalado para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del precio de tasación. Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados

por los presuntos licitadores; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 8 de febrero de 1977. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—1.687-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez municipal sustituto de esta ciudad, en el juicio de faltas número 15 de 1977, seguido sobre lesión de Desavez Chzcohane, en accidente de tráfico, y de la que fue asistido en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de Málaga, con fecha 2 de enero del corriente

año, se cita a dicho lesionado por medio de la presente, para que en el término de diez días, a las doce horas y treinta minutos, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Municipal de Ronda, sito en calle Armiñán, número 62, 1.ª planta, para ser reconocido por el Médico Forense, prestar declaración sobre los hechos de autos y sus circunstancias y hacerle el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para tomarse razón bastante, en su caso, de su permiso de conducir, y del permiso de circulación y certificado del seguro obligatorio del vehículo que condujera en el momento del accidente, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 2 de febrero de 1977.—El Secretario, P.H.—1.160-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en el término municipal de Barbastro.

Se saca a subasta pública para el día 31 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el paraje «San Marcos», parcela 26, polígono 4, de 1.2610 hectáreas de superficie, en Barbastro.

Tipo de licitación: 39.100 pesetas.
Huesca, 7 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—1.051-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca rústica, sita en el término municipal de Apiés.

Se saca a subasta pública para el día 31 de marzo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en el paraje «Pascualía», parcela 169, polígono 3, de 1.2370 hectáreas de superficie, en término municipal de Apiés.

Tipo de licitación: 29.500 pesetas.
Huesca, 8 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—1.050-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Oviedo por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 30 de marzo de 1977, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica de 32.000 metros cuadrados, sita en los

términos municipales de Parteayer y Santa Eulalia de Morcín (Oviedo). Tipo de licitación: 6.400.000 pesetas.

Oviedo, 1 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—868-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 1.200 puestos escolares en Almería.

Presupuesto de contrata: 82.225.238 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de un Centro de Formación Profesional en Burgos.

Presupuesto de contrata: 84.428.175 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

3. Construcción de un Centro de Formación Profesional en Ubeda (Jaén).

Presupuesto de contrata: 64.984.710 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

4. Construcción de un Centro de Formación Profesional de 840 puestos escolares en Irún (Guipúzcoa).

Presupuesto de contrata: 67.081.458 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

5. Construcción de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

Presupuesto de contrata: 74.589.083 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintidós (22) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la Sala de Exposición de Proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 15 de marzo de 1977, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 21 de marzo de 1977, a las doce (12) horas, en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.